



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

**VISTO**, el Informe N° 000003-2022-DLL-FME/MC, de fecha 15 de agosto de 2022; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en los títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, se define la naturaleza jurídica y las áreas programáticas de acción del Ministerio de Cultura, así como sus funciones exclusivas, dentro de las cuales se establece el convocar y conceder reconocimientos al mérito a los creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país;

Que, el artículo 77 del Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura "(...) es el órgano de línea que tiene a su cargo formular, coordinar, ejecutar y supervisar las políticas, estrategias y acciones orientadas a estimular la creación artística y fomentar la actividad artística en los más diversos campos (...)";

Que, asimismo, el numeral 78.15 del citado artículo establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes tiene la función de "Supervisar el debido cumplimiento (...) de los procesos de concurso que se realicen y, en general, del cumplimiento de las normas relativas al ámbito de su competencia";

Que, el artículo 81 del Reglamento bajo comentario, señala que la Dirección del Libro y la Lectura es la unidad orgánica encargada de "elaborar, proponer, promover y ejecutar planes, programas, acciones y normas dirigidos a la promoción y difusión del libro, al fomento de la lectura, al desarrollo de la industria editorial nacional y a la exportación del libro peruano";

Que, conforme a lo establecido por el numeral 81.5 del citado artículo, la Dirección del Libro y la Lectura tiene entre sus funciones el "promover certámenes para premiar obras literarias de autores nacionales, en los diversos géneros, así como las ediciones nacionales y en las categorías que considere pertinentes";

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 000151-2022-DM/MC, se crea el "Premio Nacional de Literatura en el marco de lo previsto en el Decreto Supremo N° 018-2021-MC, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31053, Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro", como el reconocimiento honorífico y económico a las obras literarias que otorga el Ministerio de Cultura del Perú, con la finalidad de incentivar la creación literaria, visibilizar la obra de autoras y autores del Perú, dinamizar la labor de la industria editorial peruana y estimular la circulación de la actividad editorial de calidad;

Que, la citada Resolución Ministerial señala que el "Premio Nacional de Literatura en el marco de lo previsto en el Decreto Supremo N° 018-2021-MC, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31053, Ley que reconoce y



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*  
*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro", considera seis (6) categorías: a) poesía, b) cuento, c) novela, d) literatura infantil y juvenil, e) literatura en lenguas indígenas u originarias y, f) no ficción; y que el Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y Artes aprueba anualmente, mediante resolución viceministerial, las bases del citado premio;

Que, con fecha 03 de junio de 2022, se publica la Resolución Viceministerial N° 000132-2022-VMPCIC/MC, mediante la cual se aprueban las Bases del "Premio Nacional de Literatura en el marco de lo previsto en el Decreto Supremo N° 018-2021-MC, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31053, Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro" - Edición 2022;

Que, el numeral VII, de las citadas Bases, establece que la presentación de postulaciones implica, necesariamente, que el postulante conoce y acepta el contenido total de las bases y sus anexos;

Que, el numeral XIII, de las citadas Bases, establece como fecha límite de inscripción de postulaciones hasta el día 01 de julio de 2022;

Que, el punto 12.4 del numeral XII de las citadas Bases señala que la Dirección del Libro y la Lectura revisa las postulaciones presentadas mediante la Plataforma Virtual de Trámite y, en caso de que no cumplieran con los requisitos solicitados en las bases, se notifica al postulante a través de la casilla electrónica de la Plataforma Virtual de Trámites del Ministerio de Cultura, por única vez, para que se realice la subsanación respectiva en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles, los cuales son computados a partir del día siguiente la notificación;

Que, además el punto 12.4 del numeral XII de las citadas Bases establece que, una vez culminada la revisión de las postulaciones, que incluye la etapa de subsanación, la Dirección del Libro y la Lectura emite una Resolución Directoral que consigna la relación de postulaciones declaradas aptas para la evaluación del jurado;

Que, concluido el plazo para la inscripción de postulaciones, la Dirección del Libro y la Lectura ha recibido un total de ciento diez (110) postulaciones para el Premio en mención;

Que, cumplido el citado plazo, y en base al Informe N° 000003-2022-DLL-FME/MC del 15 de agosto de 2022, la Dirección del Libro y la Lectura evidencia los expedientes que deben ser consignados como aptos para la evaluación y calificación del Jurado en las categorías "Novela", "No ficción" y "Literatura en lenguas indígenas u originarias", por lo que corresponde que se emita la Resolución Directoral que consigne la relación de las postulaciones aptas;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura;

El Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Resolución Ministerial N° 000151-2022-DM/MC; y, Resolución Viceministerial N° 000132-2022-VMPCIC/MC;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Consígnese la siguiente relación de postulaciones APTAS para la evaluación del jurado del "Premio Nacional de Literatura en el marco de lo



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

previsto en el Decreto Supremo N° 018-2021-MC, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31053, Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro" - Edición 2022, en la categoría "Novela":

Nro.	Postulante	Título de la obra	Autores de la obra postulada	Procedencia del postulante
1	CASTILLO VENTURA, ALEX MIGUEL	EL NIÑO DEL BOSQUE	CASTILLO VENTURA, ALEX MIGUEL	LAMBAYEQUE
2	FUENTES PASTOR, HELARD ANDRE	LA NOCHE DE LOS MIL CARAJOS	FUENTES PASTOR, HELARD ANDRE	AREQUIPA
3	ACHAWATA S.A.C.	HISTORIA	PEREZ HUARANCCA, JULIAN ILDEFONSO	LIMA
4	ARTIFICE ASESORES PERIODISTICOS S.A.C	EL JINETE EN LA HORA CERO	MORENO TINEO, PACO	LIMA
5	AUSTERK PRODUCCIONES S.A.C.	DE LOS VIENTOS O LA MUERTE	FERNANDEZ MEDINA, LUCY MAGALY	LIMA
6	BARCELLI SUAREZ, ERNESTO RUBEN	LA CIUDAD DE LOS DEICIDAS	BARCELLI SUAREZ, ERNESTO RUBEN	LIMA
7	CACERES RIVERO, CLAUDIA ROSA	PERSEGUIDOR DE ARTISTAS	CACERES RIVERO, CLAUDIA ROSA	LIMA
8	CAMPOS FERNANDEZ, SYLVIA PAOLA	NEGRO	CAMPOS FERNANDEZ, SYLVIA PAOLA	LIMA
9	CAYAO SANTIAGO, FRANCO TITO	MI COMETA SE LLAMA DANTE	CAYAO SANTIAGO, FRANCO TITO	LIMA
10	CERMEÑO CERVERA, PABLO ESTUARDO	DIEZ AÑOS DESPUÉS DE MI MUERTE	CERMEÑO CERVERA, PABLO ESTUARDO	LIMA
11	CROC BLANC EDITORIAL S.A.C.	CAEN LOS COLIBRÍES	FULLER MAURTUA, CARLOS FABRICIO	LIMA
12	EDITORIAL PLANETA PERU S.A.	TODO MENOS MORIR	GADEA VALDEZ, ALINA	LIMA
13	EDITORIAL PLANETA PERU S.A.	EL AÑO DEL VIENTO	PACHECO MEDRANO, KARINA	LIMA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

14	EDITORIAL PLANETA PERU S.A.	EL RÍO INFINITO	CORNEJO CHAPARRO, MANUEL PEDRO	LIMA
15	EDITORIAL PLANETA PERU S.A.	NADA MEJOR HEMOS SIDO	LORES LA ROSA, EDUARDO	LIMA
16	EDITORIAL PLANETA PERU S.A.	EL AMOR ES UN PERRO QUE RUGE DESDE LOS ABISMOS	MALDONADO PIZARRO, JOEL ANTONIO	LIMA
17	EDITORIAL TINTA LATINA S.A.C.	LLAMADO DE SANGRE	CAVERO BENITES, JUAN JOSE	LIMA
18	EDITORIAL TINTA LATINA S.A.C.	RIGOR DE MIS DESDICHAS	GOICOCHEA ZAMORA, JULIO HECTOR	LIMA
19	ESPINOZA VIGIL, ALAIN JORGE	EL COLECTOR DE ORGASMOS	ESPINOZA VIGIL, ALAIN JORGE	LIMA
20	ESTACION LA CULTURA S.A.C.	COMO SI NOS TUVIERAN MIEDO	CORTAZAR VELARDE, JUAN CARLOS	LIMA
21	ESTACION LA CULTURA S.A.C.	HUELLA DE TIGRE	GUERRERO YABAR, MARIA DEL CARMEN	LIMA
22	ESTACION LA CULTURA S.A.C.	DISCERPO	LOZADA ANDRADE, VICTOR MANUEL	LIMA
23	FONDO DE CULTURA ECONOMICA DEL PERU S.A.	MUJER ROTA	DEL AGUILA PERALTA, IRMA NORKA	LIMA
24	GRUPO EDITORIAL PEISA SAC	NUEVE VIDAS	AGUIRRE VASQUEZ, LEONARDO ALONSO	LIMA
25	GRUPO EDITORIAL PEISA SAC	UN ESCRITOR RURAL	CASTAÑEDA AREVALO, LUIS HERNAN	LIMA
26	GUERRERO TORRES HOUDINI CHARDIN	MORIR EN MI LEY	HEREDIA MIMBELA, LENNYN RICHARD	PIURA
27	GUERRERO TORRES HOUDINI CHARDIN	LA SOMBRA DEL ORONGOY	GUTARRA LUJAN, JESUS RAFAEL	PIURA
28	GUERRERO TORRES HOUDINI CHARDIN	MAYUSHÍN Y LOS ESPÍRITUS DEL AYAHUASCA	IPANAQUE NAVARRO, PERCY LUBER	PIURA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

29	MANYA SALAS, JUAN JESUS	EL CÓDIGO SECRETO DE PACHAKUTEQ	MANYA SALAS, JUAN JESUS	CUSCO
30	PARACAIDAS SOLUCIONES EDITORIALES SAC	TRANSHUMANCIA	FIGUEROA GRAZIANI, GERARDO WALTER	LIMA
31	PARACAIDAS SOLUCIONES EDITORIALES SAC	BARRANCO CITY MON AMOUR	CASUSOL TAPIA, PEDRO GONZALO	LIMA
32	PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A.	LXS NIÑXS DE ORO DE LA ALQUIMIA SEXUAL	OTTA VILDOSO, TILSA ANAHI	LIMA
33	PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A.	HUACO RETRATO	WIENER BRAVO, GABRIELA	LIMA
34	PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A.	EL MIEDO DEL LOBO	FREYRE ZAMUDIO, CARLOS ENRIQUE	LIMA
35	PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A.	OTRAS CARICIAS	CUETO CABALLERO, ALONSO	LIMA
36	PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A.	ANIMALES LUMINOSOS	GAMBOA CARDENAS, JEREMIAS RAUL	LIMA
37	PEREZ ESAIN, CRISANTO	EL TIEMPO AUSENTE	PEREZ ESAIN, CRISANTO	PIURA
38	RENGIFO RIVAS, CARLOS	EL INCANDESCENTE FUEGO DE LA CORONELA	RENGIFO RIVAS, CARLOS	CALLAO
39	RODRIGUEZ ALEGRE, YVAN ENRIQUE	NUBES NEGRAS SOBRE LA CIUDAD	RODRIGUEZ ALEGRE, YVAN ENRIQUE	LIMA
40	ROJAS LOYOLA, LIS GERALDINE	CHIVA EXPIATORIA	ROJAS LOYOLA, LIS GERALDINE	LIMA
41	SANCHEZ MONTESINOS, STEPHANIE MILAGROS	MEMORIAS DE UNA VIAJERA - LA TRAVESÍA 20 DÍAS 15 DESTINOS 5 PAÍSES	SANCHEZ MONTESINOS, STEPHANIE MILAGROS	AREQUIPA
42	TRAZOS CONSULTORES - EDITORES E.I.R.L.	OCASO	VASQUEZ GONZALEZ, MIULER	SAN MARTÍN



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

43	VILLANUEVA RODRIGUEZ, JOSE ALEXIS	TÚPAC, EL SOBERANO DEL PACÍFICO	VILLANUEVA RODRIGUEZ, JOSE ALEXIS	LA LIBERTAD
44	ZEGARRA BENAVIDES, MARIO ANDRES	UN MANIACO HOMICIDA A LA VEZ	ZEGARRA BENAVIDES, MARIO ANDRES	LIMA

**Artículo Segundo.-** Consígnese la siguiente relación de postulaciones APTAS para la evaluación del jurado del "Premio Nacional de Literatura en el marco de lo previsto en el Decreto Supremo N° 018-2021-MC, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31053, Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro" - Edición 2022, en la categoría "No Ficción":

Nro.	Postulante	Título de la obra postulada	Autores de la obra postulada	Procedencia del postulante
1	ACHAWATA S.A.C.	MÁXIMA ACUÑA. LA VOZ DE LA TIERRA	SUAREZ POMAR, CARMEN DEL PILAR MAGDALENA	LIMA
2	ALALUNA S.A.C	ROSALÍA CUENTA...	DU BOIS BERENDSOHN, GUIOMAR ROSA MARIA	LIMA
3	BORRADOR EDITORES S.A.C.	PESTE, ODIOS Y VOLUNTAD	DEL AGUILA ESCRIBENS, ADRIAN MANUEL	LIMA
4	CONTRATAPA PROYECTOS CULTURALES S.A.C.	MUJERES EN CONFLICTOS	FÉLIP VIDAL, CHRISTIANE	LIMA
5	DAMONTE VALENCIA, JUAN HUMBERTO	CÉSAR VALLEJO, POETA DEL ACONTECIMIENTO	VICH FLOREZ, VICTOR MIGUEL	LIMA
6	DON JUAN DE AMIEL E.I.R.L.	FILOTONTEANDO CON ESTRELLA PELUCAS	VARGAS CHAVEZ, MAX AGUSTIN	UCAYALI
7	EDITORIAL CORTARRAMA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	RELATOS DE UN MÉDICO EN CAMPAÑA. MEDICINA Y FE EN TIEMPOS DE PANDEMIA.	RAYGADA MARES, JOSÉ LUIS	PIURA
8	EDITORIAL PLANETA PERU S.A.	EL PERFIL DEL LAGARTO	PAREDES ROJAS, JOSE CARLOS	LIMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

9	EDITORIAL PLANETA PERU S.A.	PANDEMIAS, DRAGONES Y MUERTOS VIVIENTES	CAMACHO GARLAND, GABRIELA CLARA ANAIS Y KAHAT KAHATT, FARID	LIMA
10	EDITORIAL PLANETA PERU S.A.	CASI BICENTENARIOS	SIFUENTES QUINTANA, MARCO	LIMA
11	EDITORIAL PLANETA PERU S.A.	DÍAS CONTADOS	JOCHAMOWITZ GARIBALDI, LUIS Y LEON ALMENARA, SILVIA RAFAELLA	LIMA
12	EDITORIAL PLANETA PERU S.A.	LA ARGOLLA PERUANA	NUREÑA ARIAS, CESAR RODOLFO	LIMA
13	EDITORIAL PLANETA PERU S.A.	ELECCIONES Y DECEPCIONES	TORRES GUZMAN, ALFREDO MIGUEL	LIMA
14	EDITORIAL PLANETA PERU S.A.	LA REPÚBLICA AGRIETADA	MC EVOY DE MADICO, CARMEN ELENA	LIMA
15	EDITORIAL PLANETA PERU S.A.	CONGRESOPEDIA	HIDALGO BUSTAMANTE, MARTIN WENCESLAO	LIMA
16	GUERRERO TORRES HOUDINI CHARDIN	FRANCO POR FRANCO	FRANCO PALACIOS, LITTNER ENRIQUE	PIURA
17	GUERRERO TORRES HOUDINI CHARDIN	SIGUIENDO LAS HUELLAS DE LA MADRE BASILDE	VASQUEZ DE URQUIZO, BLANCA EMILIA AURORA	PIURA
18	MENDIVEL ALMIDA, LEONCIO	LA CALICHERA	MENDIVEL ALMIDA, LEONCIO	LIMA
19	PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A.	MEJOR EL FUEGO	YRIGOYEN MIRO QUESADA, JOSE CARLOS	LIMA
20	PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A.	ALGO NUESTRO SOBRE LA TIERRA	ZARATE SALAZAR, JOSEPH DOUGLAS	LIMA
21	PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A.	HIJOS DE LA PESTE	VELAZQUEZ CASTRO, MARCEL MARTIN	LIMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

22	PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A.	EL ÚLTIMO DICTADOR	GODOY MEJIA, JOSE ALEJANDRO	LIMA
23	PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A.	LA JAULA INVISIBLE	LOPEZ DE ROMAÑA JENKINS, MARTIN	LIMA
24	PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A.	JODER PARA TRANSFORMAR	OLIVARES CORTES, DANIEL FEDERICO	LIMA
25	PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A.	TRAICIONES PERUANAS	NEYRA SANCHEZ, ALEJANDRO ARTURO	LIMA
26	PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A.	PLATA COMO CANCHA	ACOSTA ALFARO, CHRISTOPHER	LIMA
27	PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A.	PERÚ BATALLA	GAVIOLA DEL RIO, GASTON JESUS	LIMA
28	PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A.	SOBRE HEROES Y VÍCTIMAS	UBILLUZ RAYGADA, JUAN CARLOS	LIMA
29	PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A.	OLIGARQUÍA EN GUERRA	ALJOVIN DE LOSADA, CRISTOBAL ROQUE Y ZAPATA VELASCO, GASTON ANTONIO	LIMA
30	PESOPLUMA S.A.C.	DOS FEMINISTAS DEL SIGLO PASADO : MARUJA BARRIG Y VIRGINIA VARGAS: CONVERSACIONES CON VIOLETA BARRIENTOS	BARRIENTOS SILVA, AUREA VIOLETA	LIMA
31	PESOPLUMA S.A.C.	KLOAKA & LOS SUBTERRÁNEOS : EL INSTINTO DE VIVIR	SANTIVANEZ VIVANCO, ROGER DEL CARMEN	LIMA
32	QUIROZ CISNEROS, ESTEBAN	EL MESTIZO DE LOS ANDES Y SU DESTINO GUERRA CON CHILE: LA LECCIÓN ENSAYO	ZORRILLA DELGADO, ZEIN MORI	LIMA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

33	QUIROZ CISNEROS, ESTEBAN	EL MESTIZO DE LOS ANDES Y SU DESTINO ESPLENDOR OLIGARQUICO 1895-1919 ENSAYO	ZORRILLA DELGADO, ZEIN MORI	LIMA
34	QUIROZ CISNEROS, ESTEBAN	EL MESTIZO DE LOS ANDES Y SU DESTINO EN MANOS DE LEGUÍA ENSAYO	ZORRILLA DELGADO, ZEIN MORI	LIMA
35	QUIROZ CISNEROS, ESTEBAN	NI HISPANO NI INDÍGENA: EL MESTIZO DE LOS ANDES Y SU DESTINO ENSAYO	ZORRILLA DELGADO, ZEIN MORI	LIMA
36	SANCHEZ TRONCOS, JOSE COSMER	LA CHEPA SANTOS, UNA LEYENDA PERDIDA EN EL TIEMPO	SANCHEZ TRONCOS, JOSE COSMER	PIURA
37	SANTIAGO BERNARDO, EDGAR ROLANDO	RUKU PUKLLA SAN SHIWAKU	SANTIAGO BERNARDO, EDGAR ROLANDO	HUÁNUCO
38	SECLLEN NEYRA, ELOY	VUELVEN LOS MOCHICAS	SECLLEN NEYRA, ELOY	LIMA
39	VALENCIA HAYA DE LA TORRE, ROCIO DE LAS MERCEDES INES	APORTES DE ITALIA A LA NACIÓN PERUANA Y LAS EXPERIENCIAS DE RIVA-AGÜERO, MARIATEGUI Y HAYA DE LA TORRE EN ITALIA	VALENCIA HAYA DE LA TORRE, ROCIO DE LAS MERCEDES INES	LIMA
40	VARGAS CHAVEZ, MAX AGUSTIN	UNA NUEVA FORMA DE NACER	VARGAS CHAVEZ, MAX AGUSTIN	UCAYALI

**Artículo Tercero.-** Consígnese la siguiente relación de postulaciones APTAS para la evaluación del jurado del "Premio Nacional de Literatura en el marco de lo previsto en el Decreto Supremo N° 018-2021-MC, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31053, Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro" - Edición 2022, en la categoría "Literatura en lenguas indígenas u originarias":



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Nro.	Postulante	Título de la obra	Autores de la obra postulada	Procedencia del postulante
1	ALMIRON QUISPE SIVANA, FIDEL	PHARISA	ALMIRON QUISPE SIVANA, FIDEL	AREQUIPA
2	CAHUANA ORIHUELA, GENARO	QAQYA	CAHUANA ORIHUELA, GENARO	APURIMAC
3	GRUPO PAKARINA S.A.C.	MUSUQ AWAQLLA/TEJEDORA DE SUEÑOS	CACERES VARGAS, GLORIA FELICIA	LIMA
4	GRUPO PAKARINA S.A.C.	SANCHIU	ANANCO AHUANANCHI, DINA SOCORRO	LIMA
5	LLIU YAWAR S.A.C.	LLUKUMPI	SANCHEZ GUILLEN, CARLOS ALBERTO	JUNÍN
6	MANYA SALAS, JUAN JESUS	YAWARCHASQA TERRUKU	MANYA SALAS, JUAN JESUS	CUSCO
7	MANYA SALAS, JUAN JESUS	WILLKA WAMAN - KILLKU WARAK'A	MANYA SALAS, JUAN JESUS	CUSCO
8	PARIONA SALVATIERRA, JAVIER	KILLAPA CHUKCHAN	PARIONA SALVATIERRA, JAVIER	HUANCAVELICA

**Artículo Cuarto.-** Dispóngase que la presente resolución sea publicada en el portal institucional del Ministerio de Cultura ([www.gob.pe/cultura](http://www.gob.pe/cultura)), y notifíquese a los postulantes cuyas postulaciones son aptas, para la evaluación del jurado, al "Premio Nacional de Literatura en el marco de lo previsto en el Decreto Supremo N° 018-2021-MC, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31053, Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro" - Edición 2022.

## REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Documento firmado digitalmente

**LEONARDO ARTURO DOLORES CERNA**  
DIRECCIÓN DEL LIBRO Y LA LECTURA